



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 4768/2013  
CORRIENTES, 04 de noviembre de 2013

VISTO:

El expediente N° 01-2013-08141

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Secretaria General Administrativa solicita la modificación de la integración de la Comisión Permanente de Recepción de Bienes adquiridos por contrataciones con afectación al Presupuesto del Instituto Rectorado y de Ciencia y Técnica, conformada por Resolución Rectoral N° 1853/2006;

Que dicha modificación se debe a que dos (2) de sus integrantes actuales se ven imposibilitados de cumplir normalmente con esta misión por el cúmulo de tareas que le requieren sus funciones habituales;

Que han intervenido las Secretarías Generales de Planeamiento y Ciencia y Técnica;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA VICERRECTORA A CARGO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 1853/2006 del 05 de Junio de 2006, por las consideraciones expuestas.-

ARTÍCULO 2°.- INTEGRAR la Comisión Permanente de Recepción de Bienes adquiridos por contrataciones con afectación al Presupuesto del Instituto Rectorado y de Ciencia y Técnica, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Sra. Marta L. BILLORDO

Sr. Víctor B. ROSSNER

Sr. Dardo A. CORIA

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. Sergio RODRIGUEZ BRITO

Srta. Analía Sonia E. PIRA

Sr. Héctor Hernán BELLON

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-  
EGA.

CRA. SUSANA BEATRÍZ. CORREU DE DUSEK  
SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
VICERRECTORA